



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 50/2023



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
14/09/2023 10:44:15



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.594, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición OAF N° 46-2023 y la Actuación Interna N° 30-00089692 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de estándares para uso del Laboratorio de Toxicología y Química Forense, del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que, al efecto mediante la Disposición OAF N° 46/2023 se autorizó el llamado a la Contratación Directa Menor N° 08/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial que asciende a la suma total de dólares estadounidenses un mil novecientos sesenta y cinco con 94/100 (USD1.965,94) IVA incluido.

Que dicho acto fue debidamente publicado y notificado conforme establece la normativa.

Que, sin perjuicio de ello, el día 7 de septiembre, la firma JENCK S.A. solicitó la prórroga de la apertura para el próximo 20 de septiembre, justificando que su otorgamiento redundará en una mejor presentación a los fines del presente

procedimiento.

Que al efecto, se dio intervención al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, quien luego de evaluar lo requerido, consideró oportuno prorrogar la fecha de apertura prevista para la fecha requerida.

Que por lo expuesto, corresponde prorrogar la fecha de apertura revista para la Contratación Directa Menor N° 08/2023 para el día 20 de septiembre de 2023 a las 11 horas.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 959/2023, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

**EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DEL**

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Prorrogar la apertura de ofertas prevista para la Contratación Directa Menor N° 08/2023, establecida en el punto 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el día 20 de septiembre del corriente a las 11:00 horas.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; notifíquese a los proveedores invitados oportunamente



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

en el marco del presente procedimiento y aquellos que se mostraron interesados en el mismo, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público, al Cuerpo de Investigaciones Judiciales, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREBYS), a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN OAF N° 50/2023**